



REF.: AUTORIZA CIERRE DE DEPENDENCIAS

RESOLUCIÓN EXENTA N° 66

PUNTA ARENAS, 18 DE FEBRERO DE 2026

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; lo dispuesto en los artículos 108 al 109 del DFL N°29, de 2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Resolución N° 36/2024 de la Contraloría General de la República; en la Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma, el Decreto N° 2, de 2023, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que nombra a la Directora Nacional del Serpat; en la Resolución Exenta N° 1428/27.09.2023 del SERPAT, que delega facultades; y, la Resolución Exenta N° 0679/02.05.2024 y Resolución Exenta N° 48/10.01.2025, que la complementa y modifica; Resolución Exenta N° 23/22.01.2021 de Dirección Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena del SERPAT, que establece orden de subrogancia para el cargo de director regional.

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo a la información emanada desde la Empresa eléctrica de Magallanes (EDEL MAG) se realizará un corte de electricidad programado por mantenimiento a la red de distribución el día jueves 19 de febrero de 2026 entre las 09.00 y 14.00 horas.
2. Que, dentro del perímetro indicado, este corte de suministro de electricidad afecta las dependencias del Museo Territorial Yagan Usi Martín González Calderón, ubicado en Aragay N°1, comuna Puerto Williams razón por la que se estima necesario el cierre de la dependencia en resguardo de las condiciones requeridas para su normal funcionamiento.

RESUELVO:

AUTORIZÁSE, el cierre y suspensión de atención de público de las dependencias del Museo Territorial Yagan Usi Martín González Calderón, para el día jueves 19 de febrero de 2026 entre las 09.00 y 14.00 horas.

**ANÓTESE Y REGÍSTRESE
POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL**

**SYLVIA MONRROY ALVEAL
DIRECTORA REGIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA**

SYMA/fag

Distribución

1c.: Oficina de Partes DR Magallanes

1c.: Depto. G° Administrativa DR Magallanes

1c.: Unidad de Administración de Personas

1c.: Museo Territorial Yagan Usi, Martín González Calderón